

**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

Nº.- 035/14

Sucre, 23 de enero de 2014

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE B.CH.MPA. No. 011//2014, la Sra. Marylin Partes Amachuy Diputada Nacional, invita al Sr. José Santos Romero Mostacedo, Presidente H. Concejo Municipal, a participar en la PRESENTACIÓN DE LA MAQUETA HOSPITAL DE PRIMER NIVEL, a realizarse el día 24 de enero de 2014, a partir de Hrs. 10:00 a.m., en instalaciones del Hemiciclo de la Brigada de Asambleístas de Chuquisaca, respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 23 de enero de 2014, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado Declarar en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Sr. José Santos Romero Mostacedo, Presidente H. Concejo Municipal, con la finalidad de que asista y participe en la PRESENTACIÓN DE LA MAQUETA HOSPITAL DE PRIMER NIVEL, a realizarse el día 24 de enero de 2014, a partir de Hrs. 10:00 a.m., en instalaciones del Hemiciclo de la Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Chuquisaca, sujeto a una Agenda Especial.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, cursos de actualización de conocimientos y otros eventos en el área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, el H. Concejo Municipal de Sucre, en fecha 08 de junio de 2011, ha sancionado la **Ley N° 001/2011** que marca el **Inicio del Proceso Autonomo Municipal**, Ley que fue promulgada por el Ejecutivo Municipal el 20 de junio de 2011 y publicada por el medio de comunicación Correo del Sur, el 18 de julio de 2011, la misma que en su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACION de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", "ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL" Y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º.- DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al CONCEJAL: Sr. José Santos Romero Mostacedo, Presidente H. Concejo Municipal, con la finalidad de que asista y participe en la PRESENTACIÓN DE LA MAQUETA HOSPITAL DE PRIMER NIVEL, a realizarse el día 24 de enero de 2014, a partir de Hrs. 10:00 a.m., en instalaciones del Hemiciclo de la Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Chuquisaca, sujeto a una Agenda Especial.

Art. 2º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGISTRESE, HAGASE SABER Y CUMPLASE.

Sr. José Santos Romero Mostacedo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Arminda Corina Herrera Gonzales
CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.